



jsk/mrb
S.4º /369º

Oficio N° 16.377

VALPARAÍSO, 18 de marzo de 2021

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados ha tomado conocimiento del rechazo por parte de ese H. Senado de la enmienda introducida por esta Corporación al proyecto de reforma constitucional que amplía el plazo de autorización para que el Congreso Nacional sesione por medios telemáticos, correspondiente al boletín N° 14.022-06.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Juan Antonio Coloma Álamos
- don Marcelo Díaz Díaz
- don Gonzalo Fuenzalida Figueroa
- don Marcos Ilabaca Cerda
- don Matías Walker Prieto

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 144/SEC/21, de 17 de marzo de 2021.



Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados